CONCORDIA, 15 de Agosto de 2024.

N° 10.039

VISTO:

El Ciclo de Conversatorios "Reforma Política de Entre Ríos: Debates para los nuevos escenarios de la democracia", a realizarse en el mes de agosto del corriente año organizada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Primer Encuentro se realizó en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná y siendo parte de un ciclo de tres jornadas a realizarse la segunda en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad y la tercera en el Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi" de la ciudad de Concepción del Uruguay, durante los meses de agosto y septiembre del corriente año;

Que el encuentro a realizarse en nuestra ciudad tendrá el lema "Boleta única papel. Perspectivas, diferencias, oportunidades". Con el objetivo de sumar aportes a la discusión acerca de la Reforma Política impulsada por el Gobierno de Entre Ríos;

Que la disertación estará a cargo de diversas personalidades del ámbito público y político, entre ellos se destacan autoridades tanto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, como también la Doctora en Ciencias Políticas, Magíster en Políticas Públicas y Licenciada en Ciencia Política Carolina Tchintian por CIPPEC; el Vice Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y Ex Diputado Nacional Paulo Cassinerio; el Intendente de la ciudad de Rosario Santa Fe Sr. Pablo Javkin; el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza Andrés Peti Lombardi y la Ex Diputada Nacional Sra. Mayda Cresto;

Que desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, se proyectan realizar diversas actividades bajo la firme convicción de que el acceso y la democratización del conocimiento constituyen tanto un derecho humano universal como un bien social, colectivo y estratégico necesario para un mejor vivir de los pueblos. La educación es una manera de ver críticamente el mundo, por ello, referentes institucionales comprenden que es de suma importancia convocar una instancia de diálogo y reflexión de las problemáticas que nos aquejan. En la coyuntura actual, generar nuevos contratos sociales a partir de amplios consensos que contribuyan a un

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

desarrollo sostenible, nos lleva a pensar en transformar la democratización del vasto territorio entrerriano. Generar un debate acerca del actual sistema que regula el funcionamiento político y electoral de Entre Ríos nos llevará a contemplar las distintas miradas sobre el tema, sin dejar de incorporar las nuevas tecnologías, innovando y transformando ideologías que hoy nos caracterizan;

Que desde UADER se proponen el objetivo de generar espacios de reflexión y diálogo sobre la propuesta de reforma política para la Provincia de Entre Ríos afirmando, de esta manera, la función social de la universidad como actor clave en la articulación entre los espacios académicos, institucionales, comunitarios y políticos para canalizar las necesidades y demandas de los mismos. En este sentido, y con la intención de las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos de generar espacios que acerquen a la ciudadanía voces, miradas, análisis, fomentando el debate y aportes de ideas sobre un proceso de reforma política, es que le solicitamos a nuestros pares acompañen la presente iniciativa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal y Social el Segundo de los Encuentros dentro del marco del Ciclo de Conversatorios "Reforma Política en Entre Ríos. Debates para los Nuevos Escenarios de la Democracia" teniendo como lema "Boleta única papel. Perspectivas, diferencias, oportunidades" la jornada a realizarse el 28 del mes de agosto del corriente año organizada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los interesados, hacer entrega de certificado y resolución del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.-

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 15 de Agosto de 2024.-

DRA. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

28.232

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,23 de Agosto de 2.024.

Nº 38.395.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regís-

trese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA